

PREVENÉN MÁS DE CINCO MIL CANDIDATURAS

#DELPODERJUDICIAL

LOS TRES COMITÉS DE EVALUACIÓN, UNO POR CADA PODER DE LA UNIÓN, DE LOS PERFILES QUE SE CONVERTIRÁN EN ASPIRANTES, COMENZARÁN LA DEPURACIÓN ESTE LUNES

Prevenén 5 mil candidaturas

#PARAPODERJUDICIAL
INICIAN SENADORES
DEPURACIÓN DE LOS
PERFILES IDÓNEOS

POR MISAEL ZAVALA/P6

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Con la declinación de cientos de juzgadores a participar en la elección de 2025, se abrirán más oportunidades para otros perfiles, ya que el Senado prevé alrededor de 5 mil 379 candidaturas para ministros, magistrados y jueces.

Los tres Comités de Evaluación (uno por cada Poder de la Unión) de estos perfiles que se convertirán en candidatos comenzarán su trabajo de depuración este lunes, con la publicación de la convocatoria para participar en el proceso de evaluación y selección de

postulaciones.

En este caso, según información del Senado, de las 5 mil 379 candidaturas previstas para el proceso electoral judicial extraordinario 2024-2025, el Poder Ejecutivo podrá presentar mil 793; en cuanto al Poder Legislativo, la Cámara de Diputados 881 propuestas y el Senado de la República 912, mientras que el la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mil 793.

El martes de esta semana las personas interesadas se inscribirán para continuar con el proceso de desahogo y el 15 de diciembre, cuando los comités publiquen el listado de personas que cumplieron con los requi-

sitos constitucionales.

Según datos del Instituto Belisario Domínguez (IBD) de la Cámara alta, después del 15 de diciembre, se calificará la idoneidad de los aspirantes, se depurarán las listas mediante insaculación y se remitirá la lista final al Poder correspondiente para que lo aprueben, se envíen dichas listas al Senado de la República y sea éste

quien integre los expedientes de las personas postuladas por cada Poder.

Según el calendario del proceso para elegir a juzgadores el primer domingo de junio, el Senado deberá canalizar la documentación al Instituto Nacional



Electoral (INE), el 12 de febrero de 2025, para que organice la jornada electoral.

El Comité de Evaluación tendrá que seguir un riguroso proceso para garantizar imparcialidad, transparencia y paridad de género en la elección de jueces y magistrados, precisa el IBD.

En las elecciones de junio del próximo año, los ciudadanos mexicanos en edad para votar podrán elegir a 5 ministras y 4 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; 3 magistradas y 2 magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial; 1 magistrada y 1 magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; 10 magistradas y 5 magistrados de las Salas Regionales de TEPJF.

Asimismo, en los estados del país, serán 464 cargos a elegir para magistrados de tribunales colegiados de circuito, y magistradas y magistrados de tribunales colegiados de apelación.

De la misma forma se elegirán a 386 cargos de jueces y juezas de distrito, que se indican en cada uno de los apartados correspondientes a cada circuito judicial del país, respecto de las materias competenciales de cada cargo. 

LA ELECCIÓN

- 1 • En el Primer Circuito Judicial (CDMX) se elegirán 104 cargos para magistrados.
- 2 • En el Segundo Circuito Judicial (Edomex) van por 26 magistrados.
- 3 • En el Tercer Circuito Judicial (Jalisco) se votarán 32 cargos para magistrados.

3

COMITÉS DE
EVALUACIÓN
DEL PODER
JUDICIAL.

7

MESES PARA
ELECCIÓN DE
MAGISTRA-
DOS, JUECES Y
MINISTROS.



FOTOS: ALFREDO PELCASTRE Y ESPECIAL



● **PERSONAJES.** Arturo Zaldívar y Javier Quijano, algunos de los integrantes del Comité de Evaluación, a propuesta del Poder Ejecutivo.

